

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

44703 SANTANDER

Edicto.

María de las Nieves García Pérez, Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado Mercantil n.º 1 de Santander,

Hago saber:

1.º Que en el procedimiento concursal 0000352/2018, por auto de fecha 3 de septiembre de 2018 se ha declarado en concurso, al deudor GRUPO ELCAN, S.L., con CIF B39274113, y con domicilio en Maliaño, Camargo (Cantabria), Polígono Industrial de Raos, Parcela 7.

2.º Que el deudor conserva las facultades de administración y de disposición de su patrimonio, pero sometidas éstas a la intervención de la Administración concursal

3.º Que los acreedores del concursado deben poner en conocimiento de la administración concursal la existencia de sus créditos en la forma y con los datos expresados en el artículo 85 de la LC.

El plazo para esta comunicación es el de un mes a contar desde la última publicación de los anuncios que se ha ordenado publicar en el Boletín Oficial del Estado Registro Público Concursal y tablón de anuncios del Juzgado.

4.º Que los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deberán hacerlo por medio de Procurador y asistidos de Letrado (artículo 184.3 LC).

5.º Que ha sido designado administrador concursal D. Rodrigo Blasco de Lafuente, con domicilio profesional en Santander, c/ Calvo Sotelo, 11, con número de teléfono 942364892, número de fax 942223560 y correo electrónico ac.grupoelcan@gmail.com

6.º Se informa que en el Registro Público Concursal se publicaran las resoluciones que traigan causa del concurso y deban ser publicadas por medio de edictos, de conformidad con la Ley Concursal, dirección electrónica <https://www.publicidadconcursal.es/concursal-web/>

Santander, 11 de septiembre de 2018.- Letrada de la Administración de Justicia, D.ª María de las Nieves García Pérez.

ID: A180055576-1